



Sutatausa, once (11) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: PERTENENCIA
Radicado: 257814089001-2018-00028
Demandante: EDGAR CENDALES SÁNCHEZ
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE LEONOR CENDALES E INDETERMINADOS

Conocida la aceptación al cargo de Curador Ad litem que realizó la abogada Fulvia Aydee Cañón Amaya, se tiene por posesionada en el cargo, y en consecuencia, se dispone correr el traslado correspondiente de la demanda y anexos, para lo cual se remitirán por medio electrónico a su correo registrado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

LILIANA DEL PILAR NOVA PEÑA
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SUTATAUSA.
Notificación por Estado

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO 036

fijado hoy 12 de noviembre de 2021, a la hora de las 8:00 A.M.

MARIA CRISTINA CUBILLOS MARTÍNEZ
Secretaria